



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

(TRASLADO ART. 110 y 319 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 311001220210053900 Verbal Sumario - Alimentos	DARYELY MIRA JIMÉNEZ	RAÚL DE JESÚS MIRA SERNA	22 de abril de 2022 a las 8:00 A.M.	26 de abril de 2022 a las 5:00 P.M.	3	Traslado recurso de reposición presentado por la parte demandante


PAULA ANDREA SANCHEZ GÓMEZ
Secretaria